
Emisión de comprobantes electrónicos con CAEA

Descripción

Esta opción es utilidad cuando no es posible generar comprobantes electrónicos por errores de conexión con webservice de AFIP o no se posee conexión a Internet.

Puede generar comprobantes con CAEA seleccionando manualmente el [talonario](#) en el encabezado del comprobante, o habilitando en [Preferencias](#) la opción CAEA.

Habilitando esta opción al abrir un comprobante cuyo talonario defecto es electrónico se le asignará automáticamente el talonario CAEA asociado.

Luego puede generar el comprobante habitualmente.